CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 968

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Las Cruces
DIRECCION:	Carrera 7 No. 2 - 52
CHIP:	AAA0032WMYN
FECHA DE VISITA:	Octubre 24 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	480 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2 - 52, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

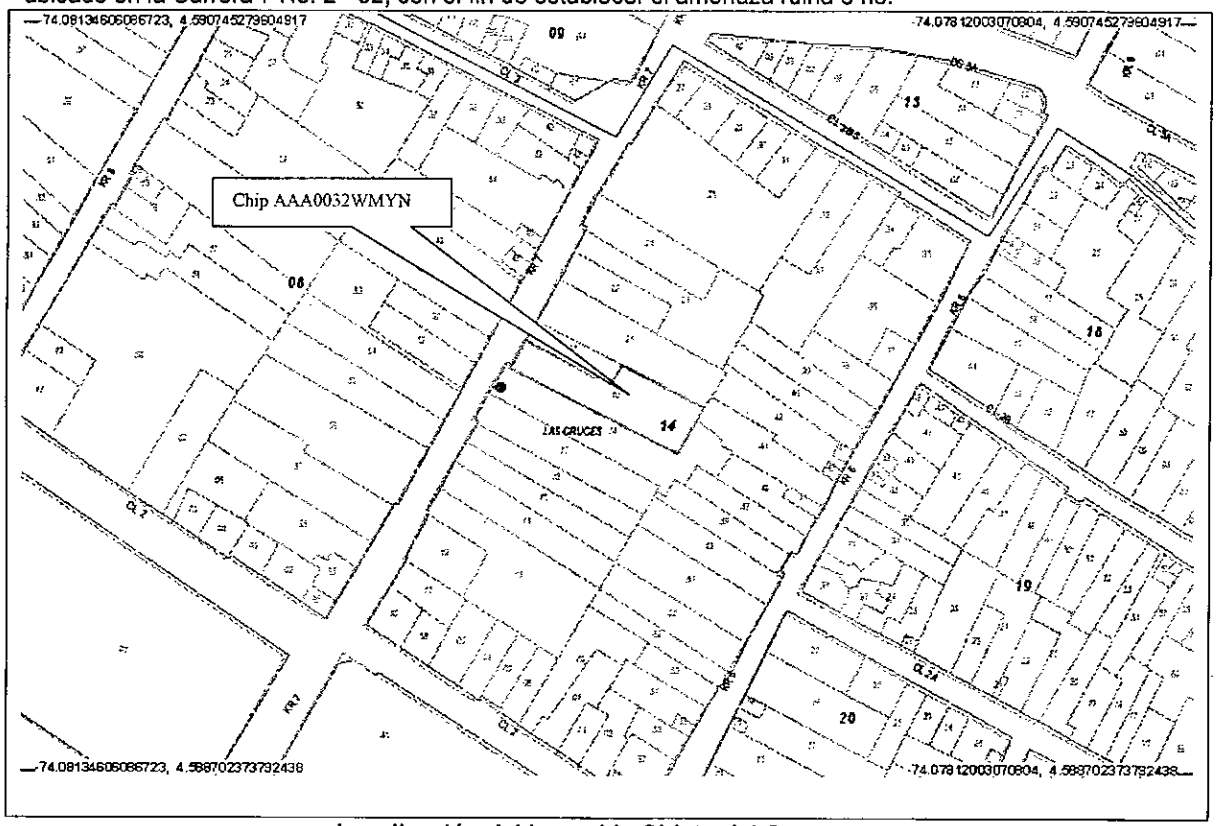

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capitulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 375, en el proceso de querella No. 11562.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio funciona una fábrica, el responsable del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita está conformado por dos zonas construidas, una en el costado sur y la otra en la parte posterior, en el costado norte de la parte frontal no hay construcción, es un área libre; la edificación del costado sur es de un piso, está construida en muros de mampostería de arcilla, ladrillo tolete, la cubierta es en teja de fibro cemento, apoyada en estructura de madera; la edificación de la zona posterior combina en su construcción muros de mampostería y pórticos en estructura metálica, la cubierta de la zona de muros es en teja de fibro cemento apoyada en estructura de madera, en el otro sector las tejas se apoyan directamente en la estructura metálica. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y ochenta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en regular estado, los acabados presentan deterioro, como se puede apreciar en la fotografía 1. Los muros internos de la construcción del costado sur están deteriorados, se observa mal estado en los acabados, fotografías 2 y 3; la estructura de cubierta de este sector está en buenas condiciones, los elementos de madera no presentan deterioro y las tejas están amarradas adecuadamente a la estructura, como se ilustra en la fotografía 4.

Los muros de la construcción de la parte posterior están en malas condiciones, se observa el desprendimiento de unidades de mampostería en la parte inferior e intermedia de los mismos, generando inestabilidad, como se puede ver en la fotografía 5. En la fotografía 6 se aprecia en mal estado la estructura metálica que sostiene la cubierta en la parte posterior. En el costado nor-oriental se presentó el colapso parcial de la cubierta, como se ve en la fotografía 7. La estructura de madera que sostiene la cubierta en la zona de muros de la parte posterior, está en mal estado, los elementos de madera y las tejas están deteriorados, como se aprecia en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en la edificación de la parte posterior del predio, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada principal de la edificación, deterioro en acabados

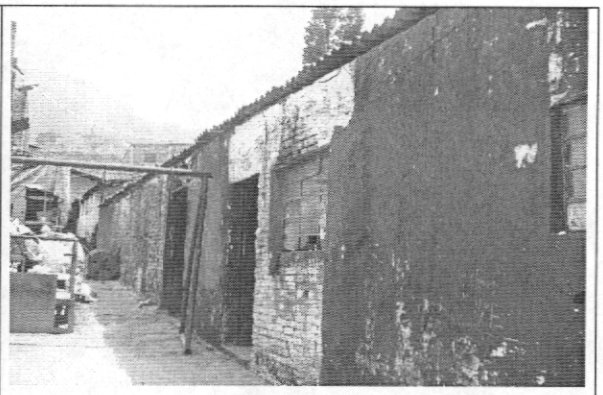

Foto 2. Construcción costado sur, deterioro en muros

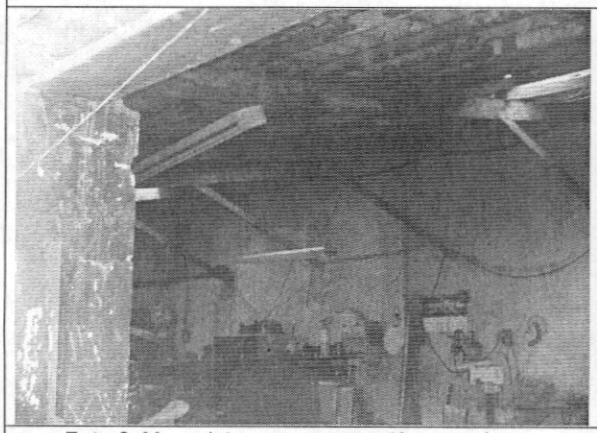

Foto 3. Muros internos, construcción costado sur

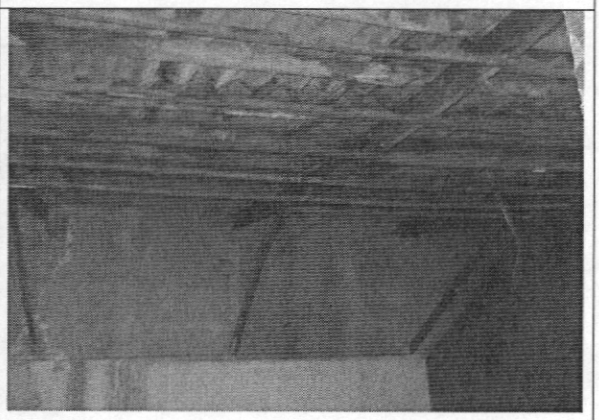

Foto 4. Estructura de cubierta, construcción costado sur

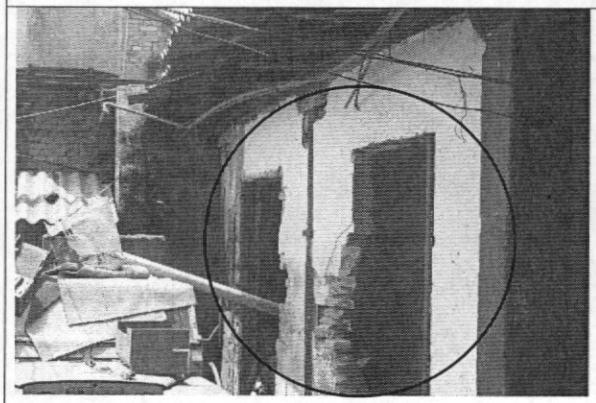

Foto 5. Muros en mal estado construcción posterior

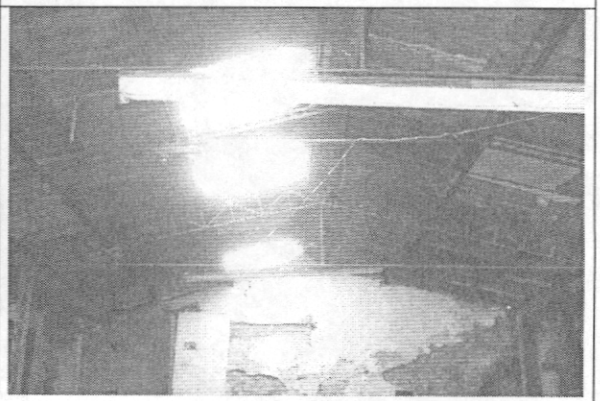

Foto 6. Estructura de cubierta en mal estado, construcción posterior

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

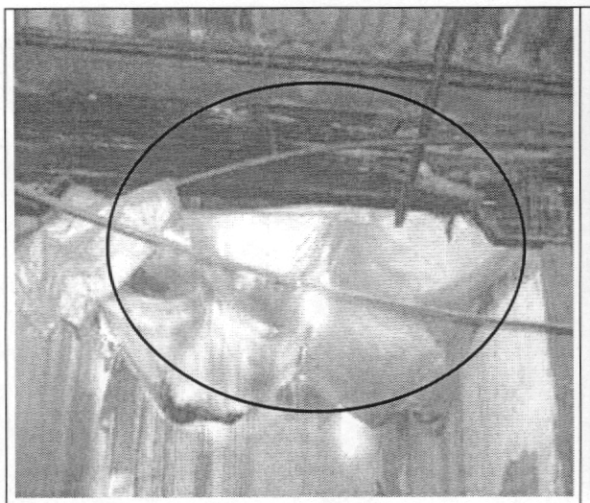	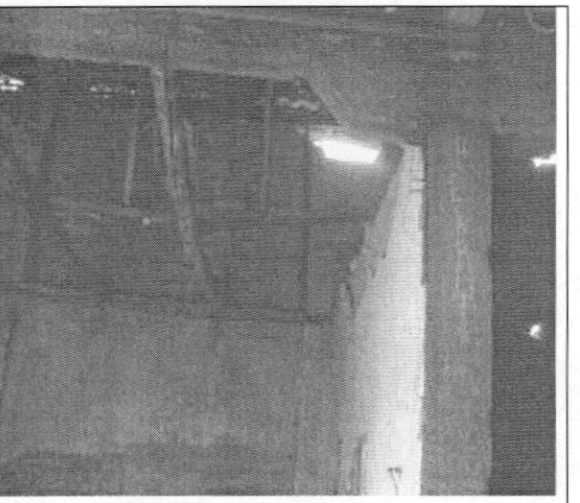
Foto 7. Colapso parcial de cubierta en el costado nor-oriental	**Foto 8.** Elementos de madera de cubierta en mal estado

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2 - 52, **AMENAZA PARCIAL**, se observa daño fuerte en la edificación de la parte posterior del predio, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de fachada y de la edificación del costado sur que presentan deterioro
- Reparar los muros de la edificación de la parte posterior que están en mal estado
- Realizar mantenimiento a la estructura metálica de cubierta de la parte posterior
- Reparar la zona de cubierta que presenta colapso parcial en la edificación del costado nor-oriental
- Reemplazar los elementos de madera de la cubierta de la construcción posterior que presentan deterioro

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

- Restringir el uso y proveer las medidas de aislamiento en la construcción de la parte posterior hasta que se ejecuten las actividades mencionadas anteriormente
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la construcción de la zona posterior
- Realizar mantenimiento a los muros de la edificación del costado sur

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia